NOMBRAMIENTO VICE-MINISTRO DE TRANSPORTE

DECRETO EJECUTIVO N°. 790, aprobado el 19 de agosto de 1981

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 192 del 26 de agosto de 1981

DECRETO EJECUTIVO N°. 790

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades;

Acuerda:

Arto. 1° — Nombrar al Compañero **Carlos Molina Oliú**, para ocupar el cargo de Vice-Ministro en el Ministerio de Transporte, en sustitución del Compañero **Humberto Mendoza Pizarro**.

Arto. 2° — El presente nombramiento surtirá efectos desde la fecha en que el nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — "**Año de la Defensa y la Producción**".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. — **Sergio Ramírez Mercado. — Daniel Ortega Saavedra. — Rafael Córdova Rivas**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29613